



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 012/2022-CCI

SALTA, 31 de marzo de 2022

### VISTO:

La Nota N° 0358/22 presentada por la Lic. Rodríguez, Rosa Ester, mediante la cual solicita una prórroga sin financiación para la finalización del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2609/0, de Título "LA BIOÉTICA EN EL CUIDADO ENFERMERO.", por el término de 06 (seis) meses, a partir de la fecha de presentación de la nota referida, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud razones de público conocimiento, como lo fue la pandemia y el riguroso protocolo COVID-19 implementado en los Hospitales, lo que demoró más de lo previsto la recolección de la toma de datos, al haber pocas encuestadas de forma virtual, por lo que las encuestas se vienen haciendo de forma personal.

Que tomando vistas del Informe presentado por la Dirección de Programas y Proyectos, teniendo en cuenta las características de los Proyectos de Investigación Tipo "B", que los mismos ya contaban con una prórroga previa de 01 año, y que el Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2609/0 finalizó el 31 de diciembre de 2021.

Que atento a la fecha de finalización del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2609/0, el pedido de prórroga se encuentra extemporáneo.

Que no se encuentra razón alguna para hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Rodríguez.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 009/22 de fecha 16 de marzo de 2022,


### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

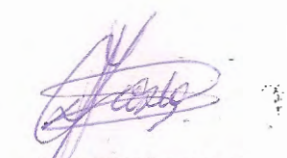
(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de prórroga para la finalización del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2609/0, de Título "LA BIOÉTICA EN EL CUIDADO ENFERMERO.", bajo la Dirección de la Lic. Rodríguez, Rosa Ester – DNI N° 13.318.048.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
DR. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
DRA. DELICIA ACOSTA  
VICE PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa